



REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO REAJUSTE DEL IPC CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, IMPRESA Y REDES SOCIALES PARA EL DAEM, LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subroga; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N° 7.867, de fecha 01 de Junio de 2023 que nombra en calidad de Titular a doña Roxana Lizama Alarcón, abogada, en el cargo Directivo Asesor Jurídico a contar del 01 de Junio de 2023; Decreto N°10.748, de fecha 10 de Agosto de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán de reemplazo a partir del 08 Agosto de 2023, por un periodo de 15 días o hasta que provea dicho cargo mediante concurso público.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°2.433/2022 del 25 de marzo del año 2022, que aprueba las Bases de Licitación llamándose a propuesta pública para la contratación del servicio denominado, **CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, IMPRESA Y REDES SOCIALES PARA EL DAEM, LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**, Licitación Pública 2471-44-LP22.

2.- Con 15 de Junio del 2022 y en virtud del Decreto Alcaldicio N°5114/2022 de fecha 15 de Junio de 2022, se adjudica en el portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública N° 2471-44-LP22, al proveedor **CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LIMITADA, RUT: 76.188.557-K**, representada legalmente por Don **ROBINSON ALEJANDRO CABRERA PARADA, RUT 16.057.748-7**, conforme a la resolución del Acta de Evaluación Técnica y Económica de la Licitación Pública N° 2471-44-LP22 de fecha 02 de Mayo de 2022.

3.- Que, con fecha 29 de Junio del año 2022, se suscribe **CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, IMPRESA Y REDES SOCIALES PARA EL DAEM, LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**, por un periodo de 24 meses, aprobado mediante el Decreto N°5.839 de misma fecha.

4.- Lo dispuesto en el las Bases Administrativas y Técnicas N°13.1 Párrafo Segundo y la Cláusula Séptima del Contrato que señala: "en la cual señala: "El contrato que se origine como consecuencia de la presente propuesta, tendrá una vigencia de 24 meses, contados desde la total tramitación del respectivo acto administrativo que lo apruebe (Decreto Alcaldicio). Una vez transcurrido 12 meses del contrato se

realizará un anexo de contrato solo aumentando el reajuste de sus valores de los servicios adjudicados al IPC acumulado de los 12 meses anteriores al mes de renovación del contrato de acuerdo a los valores indicados por el Instituto Nacional de Estadísticas”.

5.- De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, los valores se reajustaron en un 7.6%, porcentaje de variación del IPC acumulado de los 12 meses del contrato, publicado el día 7 de Julio del presente año, por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El valor de los servicios será de acuerdo a lo señalado en recuadro siguiente:

ANEXO Nº4
IMPRESIÓN EN TELAS, ADHESIVOS CON Y SIN BASE

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO UNITARIO
METRO CUADRADO DE ACRÍLICO TRANSPARENTE: DE 8 MM CON GRAFICA EN ADHESIVO TRANSPARENTE REFLEJADO A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV Y FONDO EN ADHESIVO BLANCO CON EMBELLECEDORES (CON INSTALACION).	\$86.080.-
METRO CUADRADO DE ACRÍLICO TRANSPARENTE: DE 5 MM CON GRAFICA EN ADHESIVO TRANSPARENTE REFLEJADO A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV Y FONDO EN ADHESIVO BLANCO CON EMBELLECEDORES (CON INSTALACION).	\$75.320.-
METRO CUADRADO DE ACRÍLICO TRANSPARENTE: DE 3 MM CON GRAFICA EN ADHESIVO TRANSPARENTE REFLEJADO A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV Y FONDO EN ADHESIVO BLANCO CON EMBELLECEDORES (CON INSTALACION).	\$53.800.-
METRO CUADRADO DE ADHESIVO A TODO COLOR: CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$10.760.-
METRO CUADRADO DE ADHESIVO LAMINADO A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$15.064.-
METRO CUADRADO DE ADHESIVO LAMINADO: SOBRE TROVICEL DE 3 MM DE ESPESOR A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$17.216.-
METRO CUADRADO DE ADHESIVO: SOBRE TROVICEL DE 3 MM DE ESPESOR A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$15.064.-
METRO CUADRADO DE TELA PVC: A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI CON TERMINACIÓN SELLADO PERIMETRAL, EXCEDENTE, CON OJETILLOS O BOLSILLOS (CON INSTALACION).	\$12.912.-
METRO CUADRADO DE PAPEL LÁTEX SINTÉTICO: CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$13.988.-
METRO CUADRADO WINDOWS VISIÓN: CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$15.064.-
METRO TELA DE BANDERA: CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI	\$9.684.-
METRO DE ADHESIVO TROQUELADO: CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$16.140.-
METRO ADHESIVO IMANTADO: A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI (CON INSTALACION).	\$26.900.-
LETRERO EN ADHESIVO REFLECTANTE: CON FONDO BLANCO ALTA INTENSIDAD Y LETRAS ROJAS EN PLANCHA METÁLICA GALVANIZADA DE 2 MM DE TAMAÑO 90 CM X 60 CM Y POSTE TUBULAR CUADRADO DE 50X50X2 MM TERMINACIÓN PATA DE POLLO DE 3 MTS Y PERNOS DE SUJECIÓN 5/16X3 PULGADA Y MEDIA Y TUERCA CON SEGURO DE NYLON (CON INSTALACION).	\$48.420.-

METRO CUADRADO DE BASTIDOR DE MADERA: DE 1X2 PULGADAS Y GRÁFICA TENSADA E IMPRESA EN TELA PVC DE 13 OZ A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV.	\$12.912.-
METRO CUADRADO DE BASTIDOR METÁLICO: EN PERFIL CUADRADO 20X20X2 MM Y GRÁFICA TENSADA CON REMACHES POP E IMPRESA EN TELA PVC DE 13 OZ A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV.	\$37.660.-
METRO CUADRADO DE BASTIDOR METÁLICO: CUADRADO 20X20X2 MM Y PLANCHA METÁLICA GALVANIZADA DE 1, 5 MM Y GRÁFICA IMPRESA EN ADHESIVO LAMINADO A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV.	\$59.180.-

ANEXO Nº5
IMPRESIÓN EN PAPELERÍA Y ESTAMPADOS

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO UNITARIO
AFICHE EN PAPEL COUCHE: DE 300 GRS 4/0 COLORES IMPRESIÓN LASER COLOR DE TAMAÑO 33 CM X 48 CM.	\$2.475.-
AFICHE EN PAPEL COUCHE: 200 GRS, 4/0 IMPRESIÓN LASER COLOR, TAMAÑO 80 X 60 CMS.	\$5.380.-
CARPETA EN ADHESIVO A TODO COLOR: CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV A UNA RESOLUCIÓN DE 1440 DPI LAMINADO MONTADO SOBRE CARTÓN DÚPLEX TAMAÑO OFICIO Y BOLSILLO INTERIOR.	\$5.057.-
DÍPTICO IMPRESIÓN LASER: COLOR 4/4 COLORES EN COUCHE DE 170 GRS. DE TAMAÑO CARTA 21,5 CM X 27,5 CM (EXTENDIDO) DOBLADO Y PLISADO.	\$1.291.-
DIPTICO EN PAPEL COUCHE: 300 GRS A TODO COLOR TAMAÑO CARTA 21,5 X27,5 CMS.	\$1.614.-
TRÍPTICO IMPRESIÓN LÁSER: COLOR 4/4 COLORES EN COUCHE DE 170 GRS DE TAMAÑO OFICIO 21,5 CM X 33CM (EXTENDIDO) DOBLADO Y PLISADO.	\$1.291.-
TRIPTICO EN PAPEL COUCHE: 300 GRS .A TODO COLOR TAMAÑO CARTA DE 21,5 X 27,5 CMS.	\$1.291.-
CROQUERAS: CON 50 HOJAS BLANCAS EN EL INTERIOR DE TAMAÑO 15 CM X 21 CM Y TAPAS IMPRESAS A TODO COLOR CON TINTAS SOLVENTADAS Y FILTRO UV LAMINADAS Y ANILLADAS.	\$5.810.-
TARJETAS DE PRESENTACIÓN: 4/0 COLORES EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. IMPRESIÓN LÁSER COLOR.	\$377.-
DIPLOMA EN PAPEL COUCHE: DE 300 GRS. 4/0 COLORES DE TAMAÑO CARTA 21,5 CM X 27,5.	\$2.152.-
DIPLOMA EN PAPEL COUCHE: DE 300 GRS. 4/0 COLORES DE TAMAÑO CARTA 21,5 CM X 27,5. CON MARCO DE MADERA	\$7.855.-
DIPLOMA EN PAPEL OPALINA: BLANCO Y COLORES TAMAÑO CARTA 21,5 X 27,5 CMS.	\$2.152.-
DIPLOMA EN PAPEL OPALINA: BLANCO Y COLORES TAMAÑO CARTA 21,5 X 27,5 CMS. CON MARCO DE MADERA	\$7.424.-
MARCO MADERA PARA DIPLOMA: TAMAÑO CARTA 21.5 X 27.5 CMS.	\$3.766.-
REVISTERO METÁLICO: PARA PROMOCIONAL DÍPTICO O REVISTAS.	\$13.988.-
SEPARADOR DE LIBRO: IMPRESO A TODO COLOR 20X4CMS.	\$269.-
AGENDAS INSTITUCIONAL: A TODO COLOR, CON ESPIRAL, CON LOGO 22X15 CM.	\$11.836.-
AGENDAS INSTITUCIONAL: A TODO COLOR, CON CORCHETES, CON LOGO, 22X15 CM.	\$10.652.-
AGENDAS INSTITUCIONAL: GERENCIAL CON GRABADO, 22X15 CM.	\$6.994.-
REVISTAS: TAMAÑO 21.5 X 28 CM. DE 78 PÁGINAS INTERIORES EN PAPEL COUCHE 130 GRAMOS BRILLANTE 4/4 COLORES, MÁS PORTADA EN PAPEL COUCHE 200 GRAMOS BRILLANTE, MÁS BARNIZ DE PROTECCIÓN POR TIRO, ALZADO, PEGADO HOTMEL.	\$6.994.-
REVISTAS: TAMAÑO 21.5 X 28 CM. DE 50 PÁGINAS INTERIORES EN PAPEL COUCHE 130 GRAMOS BRILLANTE 4/4 COLORES, MÁS PORTADA EN PAPEL COUCHE 200 GRAMOS BRILLANTE, MÁS BARNIZ DE PROTECCIÓN POR TIRO, ALZADO, PEGADO HOTMEL.	\$5.918.-

CONFECCIÓN E IMPRESIÓN: ANUARIOS TAMAÑO 21,5 X 28 CM. DE 108 PÁGINAS INTERIORES EN PAPEL COUCHE 130 GRAMOS BRILLANTE 4/4 COLORES, MAS PORTADA EN PAPEL COUCHE 300 GRAMOS 4/4 COLORES, MAS BARNIZ DE PROTECCIÓN POR TIRO, ALZADO, PEGADO HOTMEL.	\$15.602.-
CONFECCIÓN E IMPRESIÓN: ANUARIOS TAMAÑO 21,5 X 28 CM. DE 50 PÁGINAS INTERIORES EN PAPEL COUCHE 130 GRAMOS BRILLANTE 4/4 COLORES, MAS PORTADA EN PAPEL COUCHE 300 GRAMOS 4/4 COLORES, MAS BARNIZ DE PROTECCIÓN POR TIRO, ALZADO, PEGADO HOTMEL	\$11.298.-
TAZON INSTITUCIONAL CON GRABADO A TODO COLOR, (DEBE INCLUIR CAJA).	\$3.443.-
LLAVERO INSTITUCIONAL/ PROMOCIONAL: ACRILICO ESTAMPADO, CON CAJA.	\$1.506.-
POLERAS POLO: MANGA CORTA TELA JERSEY 100% ALGODÓN, DE BUENA CALIDAD CON DE PUÑO BORLÓN ALGODÓN DIFERENTES COLORES CON ESTAMPADO A TODO COLOR TALLAS 6, 8, 10, 12, 14,16, S M, L, XL, XXL.	\$7.747.-
JOCKEYS: GORRO JOCKEY DEPORTIVO GABARDINA CON AJUSTE VELCRO DIFERENTES COLORES CON ESTAMPADO A TODO COLOR.	\$3.874.-
CHAPITA: DE DIÁMETRO 2,5 CM Y PRENDEDOR METÁLICO TODO COLOR.	\$377.-
INSEGNIA INSTITUCIONAL: INSIGNIAS DE ACRÍLICO A TODO COLOR, TAMAÑO: 5 cms DE ALTO x 4 cms DE ANCHO DE DOS CARAS, IMPRESA EN SERIGRAFÍA 2 A 5 COLORES REBAJADAS Y PULIDAS CON LA FORMA DE LA INSIGNIA(ESCUDO). POR EL REVERSO, ALFILER DE GANCHO TIPO AMERICANO.	\$1.614.-
PIOCHAS INSTITUCIONALES METALICAS: RECTANGULARES MEDIDA DE 25 mm x 70 mm, IMPRESAS A TODO COLOR.	\$3.120.-
LÁPIZ PASTA IMPRESO: LÁPIZ PASTA RETRÁCTIL, CUERPO TRASLÚCIDO, EMPUÑADURA DE GOMA DE COLOR, CLIP METÁLICO, PULSADOR Y PUNTA CROMADOS, PASTA NEGRA Y AZUL; COLORES: VERDE, AZUL, ROJO, NARANJO, NEGRO, AMARILLO, BLANCO, NARANJO, BLANCO. TAMAÑO: 13,9 X Ø 1,3 CM Logo impreso . A TODO COLOR.	\$387.-
CHAPITA: DE DIÁMETRO 5,5 CM Y GRÁFICA IMPRESA A TODO COLOR Y PRENDEDOR METÁLICO.	\$409.-
CHAPITA: DE DIÁMETRO 5,5 CM, COLOR BLANCO, CON PRENDEDOR METÁLICO.	\$409.-
HORARIO ESCOLAR: IMPRESO A TODO COLOR TAMAÑO CARTA 21,5 CM X 27,5.	\$742.-
ESTAMPADO A TODO COLOR TAMAÑO TAZON: (NO INCLUYE TAZON).	\$968.-
ESTAMPADO A TODO COLOR ¼ POLERA: PARTE DELANTERA (NO INCLUYE POLERA).	\$2.044.-
ESTAMPADO A TODO COLOR TAMAÑO POLERA, PARTE TRASERA COMPLETA (NO INCLUYE POLERA).	\$3.228.-

ANEXO Nº6
PUBLICACIÓN EN DIARIO REGIONAL

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO DIA DE SEMANA	VALOR NETO DIA SÁBADO	VALOR NETO DIA DOMINGO
PUBLICACION EN PAGINA SOCIAL: DIMENSION DE 37X25.9 CMS BLANCO Y NEGRO	\$903.840	\$979.160.-	\$1.129.800.-
PUBLICACIÓN EN PÁGINA SOCIAL: DIMENSION DE 37X25.9 CMS COLOR	\$903.840	\$979.160.-	\$1.129.800.-
PUBLICACION DE 1 PÁGINA IMPAR: DIMENSIONES 37X26CMS A TODO COLOR	\$903.840	\$979.160.-	\$1.129.800.-
PUBLICACION DE 1PAGINA IMPAR: DE 37X26 CMS, BLANCO Y NEGRO	\$903.840	\$979.160.-	\$1.129.800.-
PUBLICACION DE 1 PAGINA PAR: DIMENSIONES 37X26CMS A TODO COLOR	\$903.840	\$979.160.-	\$1.129.800.-
PUBLICACION DE 1 PAGINA PAR: DIMENSIONES 37X26CMS, BLANCO Y NEGRO.	\$903.840	\$979.160.-	\$1.129.800.-
PUBLIREPORTAJE	\$1.032.960.-	\$1.119.040.-	\$1.291.200.-
AVISO DE 3X8	\$116.208.-	\$125.892.-	\$145.260.-
AVISO DE 2X8	\$83.928-	\$90.922.-	\$104.910.-

¼ DE PÁGINA TODO COLOR	\$322.800.-	\$349.700.-	\$403.500.-
¼ DE PAGINA BLANCO Y NEGRO	\$322.800.-	\$349.700.-	\$403.500.-
½ PAGINA TODO COLOR	\$516.480.-	\$559.520.-	\$645.600.-
½ PAGINA BLANCO NEGRO	\$516.480.-	\$559.520.-	\$645.600.-
PUBLICACIÓN EN DIARIO DIGITAL	\$903.840.-	\$979.160.-	\$1.129.800.-

ANEXO N°7
PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y ASESORIA DIGITAL

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO UNITARIO
PLAN N° 1 PLAN QUE PERMITA FINANCIAR UNA CAMPAÑA POR UN MONTO NETO A INVERTIR DE: \$50.000 EN PUBLICACIONES PROMOCIONADAS EN MEDIOS DIGITALES EN RED SOCIAL FACEBOOK O INSTAGRAM. TIEMPO DE LA PUBLICACIÓN, SEGMENTACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ETARIA, GEOLOCALIZACION, ETC SERÁN A ELEGIR Y COORDINAR CON CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE, DEPENDIENDO DE CADA CAMPAÑA Y SUJETA A APROBACIÓN DE POLITICAS DE PUBLICACIÓN DE LA RED SOCIAL. INCLUYE ASESORÍA TÉCNICA PARA OPTIMIZAR LA INVERSIÓN Y DISEÑO GRÁFICO SIMPLE DE PIEZA GRÁFICA A PROMOCIONAR. INCLUYE COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO, NO SE ACEPTARÁN COBROS EXTRAS A LO OFERTADO.	\$129.120.-
PLAN N° 2 PLAN QUE PERMITA FINANCIAR UNA CAMPAÑA POR UN MONTO NETO A INVERTIR DE: \$100.000 EN PUBLICACIONES PROMOCIONADAS EN MEDIOS DIGITALES EN RED SOCIAL FACEBOOK O INSTAGRAM. TIEMPO DE LA PUBLICACIÓN, SEGMENTACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ETARIA, GEOLOCALIZACION, ETC SERÁN A ELEGIR Y COORDINAR CON CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE, DEPENDIENDO DE CADA CAMPAÑA Y SUJETA A APROBACIÓN DE POLITICAS DE PUBLICACIÓN DE LA RED SOCIAL. INCLUYE ASESORÍA TÉCNICA PARA OPTIMIZAR LA INVERSIÓN Y DISEÑO GRÁFICO SIMPLE DE PIEZA GRÁFICA A PROMOCIONAR. INCLUYE COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO, NO SE ACEPTARÁN COBROS EXTRAS A LO OFERTADO.	\$215.200.-
PLAN N° 3 PLAN QUE PERMITA FINANCIAR UNA CAMPAÑA POR UN MONTO NETO A INVERTIR DE: \$200.000 EN PUBLICACIONES PROMOCIONADAS EN MEDIOS DIGITALES EN RED SOCIAL FACEBOOK O INSTAGRAM. TIEMPO DE LA PUBLICACIÓN, SEGMENTACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ETARIA, GEOLOCALIZACION, ETC SERÁN A ELEGIR Y COORDINAR CON CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE, DEPENDIENDO DE CADA CAMPAÑA Y SUJETA A APROBACIÓN DE POLITICAS DE PUBLICACIÓN DE LA RED SOCIAL. INCLUYE ASESORÍA TÉCNICA PARA OPTIMIZAR LA INVERSIÓN Y DISEÑO GRÁFICO SIMPLE DE PIEZA GRÁFICA A PROMOCIONAR. INCLUYE COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO, NO SE ACEPTARÁN COBROS EXTRAS A LO OFERTADO.	\$333.560.-
PLAN N° 4 PLAN QUE PERMITA FINANCIAR UNA CAMPAÑA POR UN MONTO NETO A INVERTIR DE: \$300.000 EN PUBLICACIONES PROMOCIONADAS EN MEDIOS DIGITALES EN RED SOCIAL FACEBOOK O INSTAGRAM. TIEMPO DE LA PUBLICACIÓN, SEGMENTACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ETARIA, GEOLOCALIZACION, ETC SERÁN A ELEGIR Y COORDINAR CON CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE, DEPENDIENDO DE CADA CAMPAÑA Y SUJETA A APROBACIÓN DE POLITICAS DE PUBLICACIÓN DE LA RED SOCIAL. INCLUYE ASESORÍA TÉCNICA PARA OPTIMIZAR LA INVERSIÓN Y DISEÑO GRÁFICO SIMPLE DE PIEZA GRÁFICA A PROMOCIONAR. INCLUYE COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO, NO SE ACEPTARÁN COBROS EXTRAS A LO OFERTADO.	\$484.200.-
PLAN N° 5 PLAN QUE PERMITA FINANCIAR UNA CAMPAÑA POR UN MONTO NETO A INVERTIR DE: \$400.000 EN PUBLICACIONES PROMOCIONADAS EN MEDIOS DIGITALES EN RED SOCIAL FACEBOOK O INSTAGRAM. TIEMPO DE LA PUBLICACIÓN, SEGMENTACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ETARIA, GEOLOCALIZACION, ETC SERÁN A ELEGIR Y COORDINAR CON CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE, DEPENDIENDO DE CADA CAMPAÑA Y SUJETA A APROBACIÓN DE POLITICAS DE PUBLICACIÓN DE LA RED SOCIAL. INCLUYE ASESORÍA TÉCNICA PARA OPTIMIZAR LA INVERSIÓN Y DISEÑO GRÁFICO SIMPLE DE PIEZA	\$634.840.-

GRÁFICA A PROMOCIONAR. INCLUYE COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO, NO SE ACEPTARÁN COBROS EXTRAS A LO OFERTADO.	
PLAN N° 6 PLAN QUE PERMITA FINANCIAR UNA CAMPAÑA POR UN MONTO NETO A INVERTIR DE: \$500.000 EN PUBLICACIONES PROMOCIONADAS EN MEDIOS DIGITALES EN RED SOCIAL FACEBOOK O INSTAGRAM. TIEMPO DE LA PUBLICACIÓN, SEGMENTACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ETARIA, GEOLOCALIZACION, ETC SERÁN A ELEGIR Y COORDINAR CON CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE, DEPENDIENDO DE CADA CAMPAÑA Y SUJETA A APROBACIÓN DE POLITICAS DE PUBLICACIÓN DE LA RED SOCIAL. INCLUYE ASESORÍA TÉCNICA PARA OPTIMIZAR LA INVERSIÓN Y DISEÑO GRÁFICO SIMPLE DE PIEZA GRÁFICA A PROMOCIONAR. INCLUYE COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO, NO SE ACEPTARÁN COBROS EXTRAS A LO OFERTADO.	\$774.720.-

ANEXO N°8
PUBLICIDAD EN RADIO

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO MAÑANA	VALOR NETO TARDE	VALOR NETO NOCHE
ENTREVISTA REALIZADA POR UN PROFESIONAL PERIODISTICO (10 MINUTOS AL AIRE) EN PROGRAMA Y HORARIO A CONVENIR	\$38.844.-	\$37.405.-	\$31.651.-
ENTREVISTA REALIZADA POR UN PROFESIONAL PERIODISTICO (20 MINUTOS AL AIRE) EN PROGRAMA Y HORARIO A CONVENIR	\$77.228.-	\$74.368.-	\$62.927.-
ENTREVISTA REALIZADA POR UN PROFESIONAL PERIODISTICO (30 MINUTOS AL AIRE) EN PROGRAMA Y HORARIO A CONVENIR	\$96.648.-	\$93.070.-	\$78.751.-
DIFUSIÓN RADIAL 3 VECES AL DIA POR 30 SEGUNDOS CADA UNA (78 PASADAS MENSUALES) DEBE INCLUIR ELABORACION DE MENSAJE RADIAL DE 30 SEGUNDOS EN PROGRAMA Y HORARIO A CONVENIR	\$226.606.-	\$218.213.-	\$184.642.-
DIFUSIÓN RADIAL 4 VECES AL DIA POR 30 SEGUNDOS CADA UNA (104 PASADA MENSUALES) DEBE INCLUIR ELABORACION DE MENSAJE RADIAL DE 30 SEGUNDOS EN PROGRAMA Y HORARIO A CONVENIR	\$287.034.-	\$276.403.-	\$233.879.-
DIFUSIÓN RADIAL 6 VECES AL DIA POR 30 SEGUNDOS (156 PASADAS MENSUALES) DEBE INCLUIR ELABORACION DE MENSAJE RADIAL DE 30 SEGUNDOS EN PROGRAMA Y HORARIO A CONVENIR	\$407.890.-	\$392.783.-	\$332.355.-
DIFUSIÓN RADIAL 8 VECES AL DIA POR 30 SEGUNDOS (208 PASADAS MENSUALES) DEBE INCLUIR ELABORACION DE MENSAJE RADIAL DE 30 SEGUNDOS EN PROGRAMA Y HORARIO A CONVENIR	\$513.639	494.616.-	\$418.521.-

6.- Que, el proveedor **CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LIMITADA**, RUT: **76.188.557-K**, representada legalmente por Don **ROBINSON ALEJANDRO CABRERA PARADA**, RUT **16.057.748-7** acepta Anexo Reajuste IPC del contrato a contar desde el **29 de Junio del año 2023** hasta el día **28 de Junio del año 2024**, con los valores reajustados de los servicios señalados en el punto anterior.

7.- Lo dispuesto por la Jurisprudencia de la Contraloría General de la República en los Dictámenes N° 45.749 de 1999 y N° 70.308 de 2009, donde se expresa que, excepcionalmente, pueden dictarse actos administrativos con efecto retroactivo, cuando ellos tienen como único objetivo regularizar definitivamente

situaciones ya consumadas, que han producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que sólo pueden solucionarse por esa vía.

8.- Que, no se pudo formalizar el reajuste IPC antes de la fecha estipulada en contrato (29 de Junio), porque para calcularlo, se debe contar con porcentaje de variación del IPC acumulado de los últimos 12 meses anteriores del contrato, información que fue publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el día 7 de Julio de 2023 y posteriormente por la cantidad de procesos que se están llevando a cabo, se dio prioridad a los que se requerían con mayor urgencia.

9.- Que, mediante Decreto N° 4.097 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega facultades en el Administrador Municipal tales como las indicadas en los considerandos letra i) "Firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", en representación de la Municipalidad, todos los contratos y convenios, como asimismo las resoluciones correspondientes y los Decretos que los aprueben, salvo que impliquen contratación de personal", letra j) "Firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", los Decretos y llamados a licitaciones privadas y los llamados a licitaciones públicas, con los contratos que en virtud de tales llamados se suscriban y los decretos que los aprueben" y letra k) "Firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", los Decretos que autoricen el trato directo para la adquisición de bienes o la prestación de servicios y los contratos que los aprueben".

DECRETO:

1.- REGULARÍZASE Y APRUÉBASE, el Anexo Reajuste IPC del **CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, IMPRESA Y REDES SOCIALES PARA EL DAEM, LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**, Licitación Pública 2471-44-LP22, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y el proveedor **CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LIMITADA, RUT: 76.188.557-K**, representada legalmente por Don **ROBINSON ALEJANDRO CABRERA PARADA, RUT 16.057.748-7**, según los montos reajustados indicados en el considerando N°5.

2.- CÁRGUESE, los gastos que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio, al Subtitulo 22, Ítem 07 Asignación 001 "Servicio de Publicidad", Subtitulo 22, Ítem 07 Asignación 002 "Servicio de Impresión" y al Subtitulo 22, Ítem 07 Asignación 003 "Servicio de Encuadernación Y empaste" del presupuesto de Educación en Vigencia, Estando sujeto a modificaciones futuras.

PUBLIQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.08.28 12:35:07 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.08.28 08:59:23 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal